



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D. N.**

—◆—
"TODO POR LA PATRIA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE

Acta de Adjudicación del proceso de compra menor MIDE-DAF-CM-2022-0066 para las instalaciones de sistemas cctv y panel solar para la redundancia de energía eléctrica.

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, las ofertas presentadas en el proceso de compras **MIDE-DAF-CM-2022-0066**.

CONSIDERANDO: Que en fecha cuatro (4) de marzo del año dos mil veintidós (2022), el Director de tecnología de la información y Comunicaciones (TIC) del Ministerio de Defensa, solicito las instalaciones de sistemas cctv y panel solar para la redundancia de energía eléctrica.

CONSIDERANDO: Que en fecha catorce (14) de marzo del año dos mil veintidós (2022), el Ministro de Defensa Aprobó la solicitud de las instalaciones de sistemas cctv y panel solar para la redundancia de energía eléctrica.

CONSIDERANDO: Que en fecha trece (13) de abril del año dos mil veintidós (2022), fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que en fecha dieciocho (18) de abril del año dos mil veintidós (2022), fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió la propuesta de la empresa listada más abajo:

<u>No.</u>	<u>Empresas</u>
1	FRIMADI, SRL.

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **FRIMADI, SRL.**, pudimos comprobar que dicha empresa cumplió con todo lo solicitado en los término de referencia 3.00 según formulario de evaluación anexo.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: La documentación técnica y económica depositada por el oferente participante;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **FRIMADI, SRL**. Las instalaciones de sistemas cctv y panel solar para la redundancia de energía eléctrica, las cuales ascienden a un monto de **OCHOCIENTOS VEINTE MIL CIENTO TREINTA CON 68/100 (RD\$820,130.68/100)**, por haber cumplido con todo lo establecido en los términos de referencias y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

SEGUNDO: Notificar al oferente participante del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).


LIC. JERSON Y. SANCHEZ-SANTANA
Teniente Coronel Contador, E.R.D.
Subdirector de Compras, MIDE.

